



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 086/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

La renuncia de la Prof. Ruth Kravetz en la materia Educación en el cuidado de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que en su reemplazo, se propone al Lic. Juan Ramón Figueroa

Que el docente mencionado solicita una licencia sin goce de haberes en su cargo ordinario de Asistente DS en la misma materia, a fin de no entrar en incompatibilidad;

Lo aprobado en sesión plenaria del 23 de marzo

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Juan Ramón Figueroa (13304) en su cargo de Asistente DS de la asignatura Educación en el cuidado de la salud (Nº de planta 21028420), por el período que va del 1º de abril al 31 de diciembre de 2022, o hasta que se sustancie el concurso.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 1640/16 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.